



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CE - EX-2021-00149026- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Dr. Esteban Zottele, PAS N° AAG536692 - ID: 6812;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las previsiones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;  
Que se ha elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal que exige la Ordenanza HCS N° 05/12;  
Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se solicita;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación del Dr. Esteban Zottele, PAS N° AAG536692, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, para el dictado de la Diplomatura Universitaria Un puente hacia China: Cultura de Negocios, Edición 2023, el día 6 de noviembre de 2023.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos, equivalente a dólares estadounidenses doscientos (USD 200), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. Al Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

